



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

ACTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de junio del 2026, se encuentran presentes en las instalaciones de la Secretaría de Innovación e Integración Social, sita en Av. Juan de Dios Bátiz s/n esq. Luis Enrique Erro, unidad profesional "Adolfo López Mateos" col. Nueva Vallejo, ciudad de México, C.P. 07738, las personas titulares de la Secretaría de Innovación e Integración Social, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional, Dirección de Egresados y Servicio Social y la Dirección de Educación Virtual, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental de la edificación común en la que laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del estado, creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con nuestro ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **Comité Ambiental** de la Secretaría de Innovación e Integración Social

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que las Dependencias presentes impulsen en la materia, sentando las bases para que en el ámbito del quehacer institucional se procuren las condiciones pertinentes para que la comunidad politécnica opere en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo, entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por las Dependencias para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir los componentes del Programa para la Sustentabilidad en el Instituto Politécnico Nacional (Gaceta Politécnica Número 1887 del 28 de agosto de 2025).



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Objetivos específicos

- Propiciar, condiciones para la inserción del enfoque de sustentabilidad en los ámbitos de ejercicio y servicio de las Dependencias que forman parte de este Comité.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de las Dependencias que operan en el inmueble, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Publicar en el portal oficial de cada Dependencia integrante, el programa de trabajo como contribución al quehacer del Comité Ambiental de la Secretaría de Innovación e Integración Social.
- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los usuarios de las instalaciones.

Acciones

Primera.- Las personas que integren el Comité Ambiental, deberán formar parte de las siguientes comisiones: 1. Entorno Natural e Infraestructura, 2. Energía y Cambio Climático, 3. Residuos, 4. Agua, 5. Transporte y Movilidad, así como 6. Educación e Investigación, requiriendo se programen reuniones por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, personas que deberán ser respaldadas con el aval y debido reconocimiento para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que hayan inscrito como parte de su programa Campus IPN-sustentabilidad.

Segunda.- Supervisar que las políticas y ordenamientos institucionales en materia de sustentabilidad vigentes, sean aplicados en el programa y difundidos por los medios disponibles y pertinentes.

Tercera.- Programar la publicación periódica en el portal web de reportes integrados de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental en cada comisión, y por conducto de la persona representante de su Presidente, presentar el referido informe ante el pleno del Comité con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

Notificar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, de la actualización del contenido en el enlace de la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la DP, y verificar que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta.- Establecer las acciones que integrarán el "Programa Campus IPN-Sustentabilidad", con base en los elementos previstos en el "Programa para la Sustentabilidad en el IPN 2025-2030", así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Quinta.- Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrá consultar el marco regulatorio que oriente la integración plena de la sustentabilidad en todas las funciones, procesos y actividades de esta Dependencia Politécnica.

Sexta.- Difundir la información recopilada por el Comité por los medios disponibles, para asegurar que llegue a toda la comunidad interna, así como promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante, de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por las personas titulares y representantes de las áreas referidas al inicio de la presente acta, a saber: Titular de la Dependencia como Presidente del Comité Ambiental, Titulares de las áreas académica, administrativa, de mantenimiento y de informática, así como una coordinación operativa representada por un grupo de voluntarios de los diversos sectores. La persona representante del Titular, fungirá como secretaria de actas que remitirá la información ante el pleno del Comité.

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración con el cambio de Titular, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada inmediatamente mediante un Acta que sustituya a la presente. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité Ambiental se realizarán al menos dos veces cada semestre, previa convocatoria emitida por la persona que ostenta la Presidencia del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presente Acta Constitutiva, siendo las 12:30 horas del 29 de junio del 2026, firmando al margen y al calce, todos los que en ella participan

juicio
LASS
G

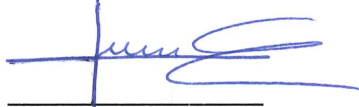
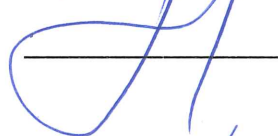
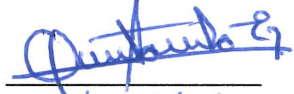
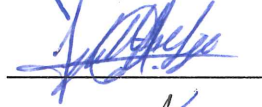
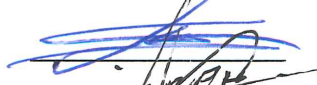
[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Integrantes del Comité Ambiental de la Secretaría de Innovación e Integración Social.

Titular	Entidad representada	Firma
M. C. E. Yessica Gasca Castillo	Secretaría de Innovación e Integración Social.	
Lic. Juan José Ramírez Gutiérrez	Dirección de Relaciones Internacionales.	
Lic. Beatriz Rangel Romo	Dirección de Egresados y Servicio Social.	
Lic. Nancy Dalia Parra Mejía	Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional.	
Mtro. Jonathan Rosales Juan	Dirección de Educación Virtual.	
Coordinación Operativa		
L.C. Víctor Manuel García Gutiérrez	Secretaría de Innovación e Integración Social.	
C.P. María Antonieta Enríquez Ávila	Secretaría de Innovación e Integración Social.	
Lic. María Lizbeth Mejía Cano	Dirección de Relaciones Internacionales.	
Mtra. María de la Luz García Martínez	Dirección de Relaciones Internacionales.	
Ing. Rubén Rivera Jiménez	Dirección de Egresados y Servicio Social.	
Lic. Bayron Horell Vázquez Saucedo	Dirección de Egresados y Servicio Social.	
Lic. Violeta Alvarado Jiménez	Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional.	
Lic. Perla Xóchitl Sánchez Galván	Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional.	
Lic. José Alfonso Sánchez Cadeñanes	Dirección de Educación Virtual.	
Ing. Jaime López Alanís	Dirección de Educación Virtual.	



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Programa de actividades

Programa de Actividades Periodo 2026-2027

Acciones	Estrategias
Evaluación de la Sustentabilidad del Instituto. (EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN)	Organizar eventos periódicos formativos presenciales y virtuales de educación ambiental, así como la generación de material documental.
	Aplicar en los diversos ámbitos sustentables, los indicadores vigentes en el Instituto y reportar los logros.
Uso Apropiado y Eficiente del Agua. (AGUA)	Elaboración del Diagnóstico de Agua y Residuos en las instalaciones del inmueble.
	Sensibilización a la comunidad Politécnica para el ahorro de agua.
	Fomento de programas, reglamentos internos y eventos por una cultura del ahorro de agua.
Uso Apropiado y Eficiente de la Energía Eléctrica. (ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO)	Elaboración del diagnóstico energético en el inmueble de la SIIS.
	Fomento de programas, reglamentos internos y eventos por una cultura del ahorro de energía.
Manejo de Residuos Sólidos. (RESIDUOS)	Sensibilización a la comunidad de la SIIS para la adecuada separación y clasificación de residuos.
	Promover eventos de capacitación a distintos niveles del modelo de clasificación a seguir.
Transporte, Flotas Vehiculares. (TRANSPORTE Y MOVILIDAD)	Fomentar la regulación y uso eficiente de las flotas vehiculares en la SIIS, DRI, DVDR, DESS Y DEV.
	Cumplir puntualmente con los requerimientos de la Comisión Nacional Para el uso eficiente de la Energía CONUEE , Plan Anual de Trabajo, Variables Mensuales (kilómetros Recorridos, Litros Consumidos, Facturación de Combustible, y Mantenimiento), Avance Trimestral de Metas y Capacitación.
Salud Forestal de las Áreas Verdes y Arquitectura del Paisaje. (ENTORNO NATURAL E INFRAESTRUCTURA)	Contar con un programa detallado de manejo de las áreas verdes y arbolado de la SIIS.
	Promover y asesorar en las tareas de fertilización de las áreas verdes, vinculado con la producción y empleo de la composta.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Preservación de la fauna que habita en los jardines. (ENTORNO NATURAL E INFRAESTRUCTURA)	Promover estrategias de manejo, protección y promoción de espacios de reserva de fauna terrestre. (Insectos y Aves).
	Regeneración de los Ecosistemas a través de la dispersión de semillas y la aireación del suelo (Fertilidad y Polinización).

Cronograma de Actividades.

2026-2027												
Entregables/Plazos (por Comisión)	1er trim			2do trim			3er trim			4to trim		
Organizar eventos periódicos formativos presenciales y virtuales de educación ambiental, así como la generación de material documental.	X									X		
Aplicar en los diversos ámbitos sustentables, los indicadores vigentes en el Instituto y reportar los logros.					X			X				
Elaboración del Diagnóstico de Agua y Residuos en las instalaciones del inmueble.		X										
Sensibilización a la comunidad Politécnica para el ahorro de agua.	X						X					
Fomento de programas, reglamentos internos y eventos por una cultura del ahorro de agua.		X										
Elaboración del diagnóstico energético en el inmueble de la SIIS.		X										
Fomento de programas, reglamentos internos y eventos por una cultura del ahorro de energía.			X									
Sensibilización a la comunidad de la SIIS para la adecuada separación y clasificación de residuos.	X											
Promover eventos de capacitación a distintos niveles del modelo de clasificación a seguir.	X											
Fomentar la regulación y uso eficiente de las flotas vehiculares en la SIIS, DRI, DVDR, DESS Y DEV.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cumplir los requerimientos de la Comisión Nacional Para el uso eficiente de la Energía CONUEE , en cuanto al Plan Anual de Trabajo, Variables Mensuales (kilómetros Recorridos, Litros Consumidos, Facturación de Combustible, y Mantenimiento), Avance Trimestral de Metas y Capacitación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contar con un programa detallado de manejo de las áreas verdes y arbolado de la SIIS.								X				
Promover y asesorar en la tareas de fertilización de las áreas verdes, vinculado con la producción y empleo de la composta.			X		X			X				
Promover estrategias de manejo, protección y promoción de espacios de reserva de fauna terrestre. (Insectos y Aves).								X				
Regeneración de los Ecosistemas a través de la dispersión de semillas y la aireación del suelo (Fertilidad y Polinización).								X				